

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 8 de abril de 2022

Del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ RIOS, doy cuenta al señor Juez. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2020-00060-00
Demandante:	Juan Sebastián Quiroga Taborda
Demandados:	Helio Cruz Ríos
Decisión:	Ordena estarse con lo resuelto
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
Salento-Quindío, dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022)

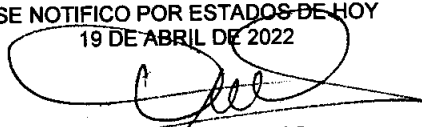
ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se recibe procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad de Armenia el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ RIOS, con decisión mediante la cual se confirma el auto del 13 de diciembre de 2021 emitido por este Despacho mediante el cual se rechaza de plano la solicitud de nulidad planteada por la señora apoderada de la parte demandada. En consecuencia, se ordena estarse con lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE


MILLER GAITÁN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY
19 DE ABRIL DE 2022


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario